



## COMERCIANTES VASCOS EN LOS CINCO GREMIOS MAYORES DE MADRID.<sup>1</sup>

**Antonio Martínez Borrallo**

Universidad Complutense de Madrid, España.

Recibido: 03/12/2017.

Aceptado: 27/12/2017.

### RESUMEN

Este artículo estudia la trayectoria de un grupo de familias vascas que experimentaron un importante ascenso social, siguiendo el camino de otros grupos familiares hidalgos del norte de España, al incorporarse al servicio de la Corona en el proceso de renovación de las élites de gobierno de la monarquía a lo largo del siglo XVIII. Estos grupos familiares vascos tuvieron una presencia relevante en el comercio y los negocios en todos los territorios de la monarquía, destacando muy especialmente en la Compañía de los Cinco Gremios Mayores de Madrid y en sus órganos de decisión. Se analiza el proceso de creación de redes familiares que permite a sus miembros dar el salto desde el mundo rural al comercio, y de ahí a la administración borbónica y la obtención de títulos nobiliarios en un lapso de dos generaciones, tomando como base el caso de la familia de los Heros.

**PALABRAS CLAVE:** Cinco Gremios; comerciantes; vascos; redes sociales; grupos familiares; Ilustración.

### BASQUE MERCHANTS IN THE *CINCO GREMIOS MAYORES* OF MADRID

### ABSTRACT

This article studies the trajectory of a group of Basque families that experienced an important social ascent, following the path of other lower nobility family groups from the north of Spain, by joining the service of the Crown in the process of renewal of the governing elites of the monarchy throughout the eighteenth century. These Basque family groups had a relevant presence in commerce and business in all the territories of the monarchy, especially in the Company of the Cinco Gremios Mayores of Madrid and

---

<sup>1</sup> Proyectos de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España HAR2013-48901-C6-A-R, “El proceso de la modernidad. Actores, discursos y cambios, de la sociedad tradicional a la revolución liberal, s.XVI-1850” y HAR2013-41970-P, “Servidores del rey, creadores de opinión: biografías y dinámicas políticas en la Monarquía española (1700-1830)”.

in their decision-making bodies. The process of creating family networks that allow its members to make the leap from the rural world to trade is analysed, and from there to the Bourbon administration and the obtaining of titles of nobility in a span of two generations, based on the specific case of the family *de los Heros*.

**KEY WORDS:** Cinco Gremios; merchants; Basques; social networks; family groups; Enlightenment.

---

**Antonio Martínez Borrallo** es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad del País Vasco y Master en Historia de la Monarquía Hispánica por la Universidad Complutense de Madrid. Tras una carrera como director económico-financiero en compañías que desarrollan proyectos de construcción, ingeniería y concesiones de infraestructura a nivel internacional, actualmente realiza una tesis doctoral bajo la dirección de la Dra. María Teresa Nava Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid) y el Dr. José María Imízcoz Beunza (Universidad del País Vasco), titulada ‘Redes de comerciantes vasco-navarros en Madrid como integrantes de las élites ilustradas al servicio de la Monarquía Borbónica’, y participa activamente en proyectos de investigación, congresos y seminarios científicos de alto rendimiento. E-mail: [antmar06@ucm.es](mailto:antmar06@ucm.es)

---

## COMERCIANTES VASCOS EN LOS CINCO GREMIOS MAYORES DE MADRID.

La llegada al trono de los borbones dio inicio a un proceso de renovación de las élites de gobierno de la Monarquía Hispánica. A lo largo del siglo XVIII se produjo un proceso de sustitución parcial de la aristocracia castellana como clase política por hombres provenientes de la nobleza hidalga, con una gran cantidad de navarros, vascos, riojanos y cántabros. Este proceso de cambio dio lugar a un nuevo espacio político y económico que permitió el acenso de numerosas familias de hidalgos del norte de la Península hasta las instancias más altas del gobierno de la Monarquía. Ese ascenso se produjo con una gran rapidez, y permitió a las familias hidalgas protagonistas del cambio pasar en dos generaciones del mundo rural y el comercio a ocupar altos cargos en la administración borbónica. (IMIZCOZ, 2011a: 37-64; IMÍZCOZ y GUERRERO, 2004: 177-185)

Algunos de esos individuos y familias procedentes del norte peninsular tuvieron un papel dominante en el circuito del comercio de todos los territorios de la Monarquía, siendo estos los grupos más destacados en el comercio de Madrid,<sup>2</sup> de Cádiz y de las Indias. Entre estos grupos de comerciantes es de destacar la presencia de los vascos en los Cinco Gremios Mayores de Madrid y en sus órganos de decisión. (IMIZCOZ, 2011b: 37-64)

Los Cinco Gremios Mayores de Madrid, integrados por los de joyería, lencería, pañería, sedería junto al de mercería, especería y droguería se unieron para obtener en 1679, de la Real Hacienda, el arriendo de las alcabalas, tercias y cientos de Madrid. Durante el siglo XVIII se estrecharon sus relaciones con la nueva administración borbónica. A partir de 1733 se les fueron concediendo el arrendamiento y administración de otras rentas, como los millones, hasta lograr la totalidad de las rentas

---

<sup>2</sup> Según estimaciones de J. Cruz el 79% de los grandes comerciantes, y el 56,5% de los banqueros en el periodo 1750-1850, procedían del norte de España, especialmente del País Vasco, Navarra y La Rioja. (CRUZ, 2000: 81-85) Las estimaciones de J. C. Sola Corbacho reflejan que un 82% de los comerciantes madrileños, en el período 1765-1780, procedían del norte de España. (SOLA CORBACHO, 1998: 4-5)

provinciales de Madrid, además de la administración de otras rentas a nivel de todo el territorio peninsular como la gracia del excusado; también se les encomendó el suministro de las provisiones para el Ejército y la Armada, y más tarde se les concedió el monopolio del comercio con Marruecos. Para financiar estas operaciones con el Estado, los Cinco Gremios fueron autorizados a realizar créditos y préstamos, así como operaciones con letras de cambio. Esto atrajo y movilizó capitales de individuos e instituciones (mayorazgos, conventos, órdenes religiosas...) hacia esa entidad que gozaba de la confianza del Estado ya que le había encomendado la administración de sus rentas. (CAPELLA y MATILLA TASCÓN, 1957: 181-221)

El funcionamiento de los Cinco Gremios fue evolucionando, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. Inicialmente se crearon compañías de comercio para cada uno de los gremios, con el fin descentralizar las compras y mantener almacenes comunes, pasando después a establecer compañías generales que integraron a los cinco gremios. Estas compañías de comercio poco tienen que ver ya con el carácter estamental de los gremios, ya que se trata de sociedades por acciones a las que los socios pueden unirse y separarse, permitiendo que los herederos, o las viudas, puedan seguir regentando sus negocios y siendo accionistas de las compañías de comercio.

La integración de los cinco gremios se inició con la creación de varias compañías de comercio, una que empezó sus operaciones en 1753, en asociación con la familia Ustariz de comerciantes de Cádiz, y otra en 1759, para el comercio global con Europa y América. (CAPELLA y MATILLA TASCÓN, 1957: 367-389) En octubre de 1763 se creó la más importante, la Compañía General y de Comercio de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, que supuso un salto cuantitativo y cualitativo que facilitará su crecimiento y expansión, con el objetivo de comerciar en Europa, América y demás partes del mundo, y trabajar en los ramos de seguros, rentas vitalicias y cambios.<sup>3</sup> La compañía promovió varias manufacturas textiles, unas directamente y otras asumiendo la gestión de fábricas como la de paños de Ezcaray, las de seda de Talavera y Murcia, y la de lanas en Cuenca, de acuerdo con el proyecto presentado en 1784 por Cabarrús al conde de Floridablanca para que los Cinco Gremios se hiciesen cargo de las

---

<sup>3</sup> Se estableció como capital de primer establecimiento quince millones de reales. Escritura de Sociedad, otorgada por los Cinco Gremios Mayores de esta Corte, 8 de octubre de 1763. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), prot. 19.103, fols. 368-424.

manufacturas que estaban en manos del Estado.<sup>4</sup> (TEDDE DE LORCA, 1988: 156 y M. CAPELLA y MATILLA TASCÓN, *op. cit.*: 133-180) La Compañía abarcó diversos sectores económicos interrelacionados que le conformaron como la mayor compañía comercial e industrial de la Monarquía, a la vez que la mayor entidad financiera del país hasta la creación del Banco de San Carlos.<sup>5</sup> (RUIZ MARTÍN, 1970 y PÉREZ SARRIÓN, 2016)

**Presencia de los vascos en los Cinco Gremios Mayores de Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII.**

El análisis de la composición geográfica de los comerciantes que formaron la Compañía General de Comercio de los Cinco Gremios, en octubre de 1763, permite apreciar la importancia de la presencia de los comerciantes procedentes de las tres provincias vascas.

Cuadro 1. Distribución geográfica de los integrantes de la Compañía General de Comercio de los Cinco Gremios Mayores de Madrid constituida en 1763

Gremio	Total de comerciantes	Encartaciones	Resto Vizcaya	Álava	Guipúzcoa	Total provincias vascas
Mercería, especería, droguería	71	20	4	5	0	29
Joyería	37	7	3	6	1	17
Paños	42	9	7	3	0	19
Lienzos	56	16	8	3	2	29
Sedas	21	1	1	3	1	6
	227	53	23	20	4	100
		23,3%				44,1%

Fuente: Elaboración propia.<sup>6</sup>

<sup>4</sup> “Plan de Reglamento de los Gremios Mayores - Cabarrús, 22 de abril de 1784. Escritos dirigidos a Floridablanca y Gausa”. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, leg. 3229, exp. 19.

<sup>5</sup> Según Felipe Ruiz Martín, la Compañía General de los Cinco Gremios actuó no solo como un banco de depósitos, sino también como banco de giro, banco de crédito y banco industrial. (RUIZ MARTÍN, 1970: 156-159).

<sup>6</sup> AHPM, prot.19.103, fols. 368-424; y *Registros sacramentales de las diócesis de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia*, <http://dokuklik.snae.org/sacramentales.php>, consultas entre el 15 y el 30 de marzo de 2015.

Como se puede observar, los comerciantes vascos representaban casi la mitad de los accionistas de la compañía. También es de destacar como más de la mitad de todos los comerciantes vascongados eran encartados. La gestión de esta Compañía, a partir de 1764 en que comenzó sus operaciones, estaba encomendada a siete directores, cinco como apoderados de cada uno de los gremios, y dos diputados de rentas. Los directores de la Compañía en 1766 eran: Juan Antonio de los Heros y Francisco de Guardamino, como diputados, y Joseph Pérez Roldán, Manuel de Ribas Albear, Joseph Martínez de Layseca, Juan Manuel de Baños y Francisco Antonio González de Miranda como apoderados de los gremios; los tres primeros eran naturales de Carranza y el cuarto de Lanestosa, ambas localidades de las Encartaciones de Vizcaya, además la familia Martínez de Layseca extendía por las Encartaciones y el colindante valle de Guriezo en Cantabria.<sup>7</sup>

La significativa presencia de vascos en la dirección de los gremios se puede seguir a partir de los cargos que ocuparon en la Diputación de los Cinco Gremios Mayores, creada a raíz de la concesión de la administración de rentas reales en 1733. La Diputación estaba compuesta por dos miembros, que tenían el poder general para la administración de las rentas otorgado por los apoderados de cada uno de los gremios, gozando de una amplia autonomía en su gestión. A partir de la creación de las compañías generales de comercio los dos diputados formarán parte de la dirección de las mismas y tendrán un papel protagonista, ya que la Diputación se convertirá en el órgano ejecutivo de la compañía, consolidándose ese protagonismo por la unión de la Diputación y la Compañía General en 1773. La Diputación tendrá a su cargo la firma y ejecución de todo tipo de contratos, ya fuesen los de préstamo y depósito necesarios para la financiación, los asientos con la administración, o los de adquisición de fábricas a la Real Hacienda.

A partir de 1785 la Compañía General de Comercio de los Cinco Gremios Mayores pasarán a estar regidos por una Junta de Gobierno formada por cuatro diputados directores, dos contadores, y cinco apoderados en representación de sus respectivos gremios. De los cuatro diputados directores dos permanentes y dos

---

<sup>7</sup> *Real Provisión de los señores del consejo, en qué a instancia de la nobleza, villa y gremios de Madrid, en quienes se halla refundida la voz común, se desaprueban las pretensiones introducidas sin legitima personalidad en los bullicios pasados, y declaran por nulas, é ineficaces, como opuestas á las leyes, y constitución del Estado*, Madrid, Oficina de Don Antonio Sanz, 1766, y Nomenclario de directores de la Compañía General de Comercio de los Cinco Gremios Mayores, 28 de noviembre de 1766.

cuadriales que se repartirán las funciones ejecutivas, anualmente deberían dar relación a la Junta del estado de la compañía, y solo cada cuatro años presentarían a la Junta la liquidación de cuentas y la propuesta de reparto de dividendos a los socios. El fuerte crecimiento del volumen de negocios de la compañía se refleja en las funciones asignadas a los dos departamentos que se establecieron para mejorar la gestión:

- El departamento primero correspondía a los diputados de tiempo ilimitado: Recaudación de rentas de Madrid y su provincia y sus ramos agregados. Arrendamiento de la Renta del Excusado. Tesorería de fondo vitalicio. Negociación de vales reales, y del fondo sucesivo de las obras de la Acequia Imperial de Aragón. Dirección y gobierno de las reales Fábricas de Seda de Talavera de la Reina y Valencia. Encargos particulares del Real Servicio, entre las que se encontraba la continuación y construcción del Jardín Botánico.
- El departamento segundo correspondía a los diputados cuadriales: Dirección y gobierno de las Reales Fábricas de Paños de la Villa de Ezcaray. Dirección de las Casas y Factorías subalternas de Cádiz, Barcelona, Londres y México, y del comercio nacional, importación y exportación. Giro de letras, descuentos y seguros marítimos. Fletamentos de buques. Mesa encargada de gestionar las escrituras públicas de préstamos y censos y del pago de sus réditos<sup>8</sup>.

Para llegar a tener este protagonismo los diputados debían de tener una gran confianza por parte de los comerciantes. Un ejemplo de esto se refleja por parte de los comerciantes del Gremio de mercería, especería y droguería en la escritura en el nombramiento de apoderado en 1763: “por la entera *confianza* que hacemos de dicho D. Juan Antonio de los Heros”.<sup>9</sup> El mismo Juan Antonio de los Heros, en sus *Discursos sobre el comercio*, destaca: “Las riquezas artificiales, ó industriales que consisten en el crédito, concepto, conducta, aplicación y actividad, superan á las Reales consistentes en las tierras, fondos, y demás bienes raíces.” (HEROS FERNÁNDEZ, 1790: 151) Este concepto de “crédito”, en su doble sentido de reputación y de situación económica o condiciones morales que facultan a una persona o entidad para obtener fondos o

<sup>8</sup> *Real Resolución en forma de Reglamento que se ha de observar en la Casa principal de la Diputación y Dirección de los cinco Gremios mayores, sus Comunidades y Compañía General de Comercio en esta carta dispuesto y aprobado por S.M. con arreglo á la nueva forma de Asociación*, Madrid, Imp. de la viuda de Ibarra, hijos y Compañía, 1785. Biblioteca Nacional de España (BNE), VC/372/38.

<sup>9</sup> AHPM, prot. 19.103, fol. 262 v.

mercancías, constituye un componente imprescindible en la construcción del capital relacional de los grupos familiares de comerciantes, un valor intangible que tiene su base en la red de relaciones útiles, ya sean de parentesco, paisanaje o amistad, ya que el capital económico acumulado por el grupo es insuficiente para explicar su ascenso social.<sup>10</sup>

Cuadro 2.1. Diputados de rentas de los Cinco Gremios Mayores de Madrid (1753-1782)		
Diputados	Período	Origen
Gorriti, Domingo Antonio	1753-1755	Encartaciones(Vizcaya)
Gonzalo y Soto, José de	1753-1755	Rioja
Sobrado, Juan de	1755-1757	Valle de Mena(Burgos)
Ulíbarri, Francisco José de	1755-1757	Ayala (Álava)
Martínez de Vallejo, Francisco	1758-1760	Valle de Mena(Burgos)
Soria Zaldivar, Francisco	1758-1760	Rioja
Laurnaga, Juan Bautista de	1761-1763	Navarra
Martínez Santidrián, Antonio	1761-1763	Rioja
Guardamino, Francisco de	1764-1766	Encartaciones(Vizcaya)
Heros, Juan Antonio de los	1764-1766	Encartaciones(Vizcaya)
Gorbea, Francisco Vicente de	1767-1769	Ayala (Álava)
Urquijo, José Melchor de	1767-1769	Ayala (Álava)
Merino, Vicente	1770-1772	Rioja
Pérez Roldán, José	1770-1772	Encartaciones(Vizcaya)
Torre, Manuel Lucas	1772-1772	Valle de Mena(Burgos)
Trasviña, Leonardo de	1772-1777	Ayala (Álava)
Martínez Robledo Juan José	1773-1777	Rioja
Pérez Roldán, José	1773-1777	Encartaciones(Vizcaya)
Castillo, Isidoro del	1777-1782	Encartaciones(Vizcaya)
Baños, Manuel de	1777-1782	Rioja

<sup>10</sup> Pierre Bourdieu definió el capital como trabajo acumulado, que podía adquirir diferentes formas: capital económico, capital cultural, capital simbólico y capital social, siendo este último uno de los aspectos centrales para explicar la acción de los actores sociales y políticos. (BOURDIEU, 1980: 2-3) Para José María Imízcoz, ese capital social, o capital relacional, viene dado por el conjunto de relaciones útiles y su eficacia se mide por los réditos efectivos que procura, ya se trate del acceso a fuentes de riqueza y de poder, o la influencia social y política. (IMÍZCOZ, 2010: 227-274).

Cuadro 2.2. Diputados de rentas de los Cinco Gremios Mayores de Madrid (1783-1808)			
Diputados		Período	Origen
Pérez, Francisco Antonio	(1)	1783-1798	Asturias
Pérez Roldán, José	(1)	1783-1798	Encartaciones(Vizcaya)
García Prada, Juan Sixto	(2)	1785-1796	Cantabria
Iruegas, Lorenzo de	(2)	1785-1798	Ayala (Álava)
Altube, Domingo de		1799-1802	Valle de Mena(Burgos)
Palacio, Diego de		1799-1802	Encartaciones(Vizcaya)
Angulo Guardamino, Ramón		1799-1802	Encartaciones (Vizcaya)
López Salces, José		1803-1805	Rioja
Santa María, Enrique		1803-1805	Encartaciones(Vizcaya)
Ursueguía, Pedro Antonio		1803-1805	Encartaciones(Vizcaya)
Rubio, Pedro		1806-1808	Rioja
Ezquerria, Manuel		1806-1808	Resines (Cantabria)
Aguirre, Vicente Ambrosio		1806-1808	Encartaciones(Vizcaya)

(1)Diputados permanentes desde 1785 (2)Diputados cuatrienales desde 1785

Fuente: Elaboración propia.<sup>11</sup>

Los anteriores cuadros muestran las personas que ocuparon los cargos de diputados de rentas/diputados directores generales, desde la constitución de la primera compañía que aúna los cinco gremios hasta 1808. La Guerra de la Independencia deteriorará gravemente su actividad, que no logrará recuperarse debido a las pérdidas materiales por la destrucción de parte de sus fábricas, la paralización del comercio nacional e internacional y la crisis financiera del Estado, que era su principal deudor.

Como se puede apreciar la totalidad de los veintinueve diputados procedían del norte hidalgo de la Península. En la relación aparecen treintauno, ya que José Pérez Roldán ostentó el cargo en tres períodos de tiempo distintos. Destaca el número de riojanos (ocho), y sobre todo que más de la mitad (quince) son vascos y proceden de dos zonas muy concretas: las Encartaciones de Vizcaya y los Valles de Ayala en Álava. Ambos territorios son geográficamente colindantes, y a su vez ambos lo son con el Valle de Mena en el norte de Burgos, de donde proceden otros cuatro diputados. Fueron

<sup>11</sup> AHPM, protocolos 15.210, 17.985, 17.866 19.103. (ALMANAK MERCANTIL, 1796, 1797, 1800, 1803, 1808). (GUÍA DE LITIGANTES, 1786, 1790, 1791, 1794, 1796 a 1808). (CAPELLA y MATILLA TASCÓN, 1957)

frecuentes las relaciones entre las familias de estas tres zonas entre sí y con las procedentes de Castro Urdiales y los valles de Soba y Villaverde en Cantabria (colindantes con las Encartaciones y con el Valle de Mena). Nos encontraríamos, por tanto, con que el grupo dirigente más importante de los Cinco Gremios Mayores de Madrid estaba formado por un conjunto de familias estrechamente unidas por alianzas familiares y comerciales, que procedía de un espacio geográfico relativamente reducido. Este espacio lo comprendían un conjunto de localidades situadas en un radio de 35 kilómetros alrededor de Valmaseda (Vizcaya), la entidad de población más importante.

Una breve semblanza biográfica de los diputados de rentas vascos puede aproximarnos a conocer sus orígenes y sus redes familiares, así como algunos aspectos de su ascenso social y su integración en las élites ilustradas, que debe considerarse como parte de una dinámica más amplia compartida por otras familias vascas y navarras.

El único navarro que aparece en esta relación es Juan Bautista de Lournaga. Era hijo de Miguel de Lournaga, vecino del lugar de Oyeregui, Valle de Bértiz-Arana (Navarra), y Agustina de Irigoyen. Contrajo matrimonio con Josefa de Amarita, hija de Francisco de Amarita, residente en Madrid, y Catalina Martínez de Santa Olalla. Fue miembro del Gremio de joyería, y en la primera compañía de comercio que crearon los Cinco Gremios Mayores en 1753 ocupó el cargo de contador, siendo director de la compañía por parte del Gremio de sedería el navarro Bernardo de Oarriz. Al fallecimiento de este último fue designado su testamentario junto con Miguel de Ustariz, el hermano de la familia navarra Ustariz asentada en el comercio de Cádiz que residía en Madrid. Con este último, junto con otros comerciantes, Lournaga participó en la compañía de comercio denominada “San Juan Bautista” creada en Madrid para el comercio con América. Lournaga también fue designado en 1754 consiliario de la Real Congregación de los Hospitales General y de la Pasión.<sup>12</sup>

Incluimos entre los comerciantes vascos a Lorenzo de Trasviña, aunque nació en Artieta (Valle de Mena), en 1728, la totalidad de su familia paterna procede de Retes

---

<sup>12</sup> Poder para testar que otorgan D. Juan Bautista de Lournaga y D<sup>a</sup>. Josefa de Amarita, 26 de marzo de 1729. AHPM, prot. 14.561, fols. 30-31; Testamento de D. Bernardo de Oarriz, mercader de sedas en la Puerta de Guadalajara de esta Villa, 29 de marzo de 1750. AHPM, prot. 14.961, fols. 47-50.: 2-3, y “Proemio histórico en que se refieren los principios, progressos, y estado actual de los Reales Hospitales General, y de la Pasion de la Coronada Villa de Madrid”. En *Constituciones y ordenanzas, para el gobierno de los Reales Hospitales General, y de la Pasion de Madrid*, [s.a.] Madrid, Imprenta de Antonio Marín, 1760, p. 14.

(Ayala). Contrajo matrimonio con Manuela de Palacios, natural de Carranza (Encartaciones). Su hijo Manuel de Trasviña se hizo cargo del negocio de Lorenzo, y contrajo matrimonio con Maria Rosario Hernaiz de los Heros, sobrina del diputado Juan Antonio de los Heros. Perteneció al Gremio de Mercería y especería y droguería.<sup>13</sup>

Francisco de Ulíbarri Ibarrola, natural de Respaldiza (Ayala). Su padre, Gerónimo de Ulibarri era natural de Respaldiza, y su madre María Cruz de Ibarrola era natural de Menagaray (Ayala). Contrajo matrimonio, en primeras nupcias, con María de Vivanco Ramírez, natural de San Martín de Losa (Valle de Losa), en el norte de Burgos, lindante con el Valle de Ayala. Al fallecimiento de su primera esposa contrajo segunda nupcias con Josefa Padilla, natural de Fuensalida (Toledo), con la que tuvo dos hijas. Fue comerciante del Gremio de lienzos.<sup>14</sup> Del primer matrimonio solo tuvo un hijo, Francisco de Ulíbarri, que siguió la carrera militar, estando destinado como capitán en Buenos Aires.<sup>15</sup>

Francisco de Ulíbarri Ibarrola también fue designado albacea testamentario de Juan de Sobrado, cuya biografía es un claro ejemplo de las relaciones entre las familias de los valles de Ayala y Mena. Era natural del lugar de Viergol en el Valle de Mena, hijo de Antonio de Sobrado y Antonia de Marroquín, naturales del mismo lugar. Perteneció al Gremio de sedas, y falleció sin hijos en 1762, pasando a regentar la tienda de sedas su sobrino Francisco de Retes y Sobrado. Éste contrajo matrimonio con María Ángeles de Retes, también natural del Valle de Mena. María Ángeles enviudó en 1782 y contrajo matrimonio en segundas nupcias con Juan Francisco de Gorbea Madaria, natural de Salmantón, valle de Ayala, que tenía una tienda del Gremio de paños, y pasó a regentar los dos negocios. Al fallecimiento de los conyugues, el comercio de paños de Francisco pasó a su sobrino Bernabé de Madaria, originario de Ayala, mientras que el

<sup>13</sup> Su padre, Francisco de Trasviña Retes Azuela de Bárcena nació en Retes en 1676 y su madre María Santos de Quintana Barrio nació en Artieta (valle de Tudela) en 1703. AHPM, prot. 18.815, fols. 540-542, Poder para hacer información de hidalguía otorgado por D. Lorenzo de Trasviña en favor de D. Ignacio y D. Melchor de Trasviña, 7 de abril de 1779. Protocolización de la partición de los bienes quedados por fallecimiento de los Sres. D. Manuel de Trasviña y su esposa D<sup>a</sup>. María del Rosario Hernaiz, 2 de marzo de 1843. AHPM, prot. 25.147, fols. 345-392.

<sup>14</sup> Poder para testar otorgado por D. Francisco de Ulíbarri y D<sup>a</sup>. María de Vivanco, 17 de mayo de 1739. AHPM, prot. 17.375, fol. 54-55; y Testamento de D. Francisco de Ulibarri y D<sup>a</sup>. Josepha Padilla marido y mujer, herederos sus hijos, 28 de febrero de 1784. AHPM, prot. 18.763, fols. 186-189.

<sup>15</sup> Francisco de Ulibarri, capitán del regimiento de caballería del infante, teniente de caballería de Buenos Aires, obtuvo licencia para embarcar a América junto con su hijo Felipe, cadete del regimiento de dragones de Buenos Aires. "Francisco e Ulibarri", 2 de noviembre de 1787. Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5531, N.4, R.28,

comercio de sedas de María Ángeles paso a su sobrino José Andrés de Orrantia y Retes, originario del valle de Mena.<sup>16</sup>

Otro caso de relación entre familias del valle de Mena y las Encartaciones es el de Domingo Antonio de Gorriti. Natural de Arcentales (Encartaciones), perteneció al Gremio de Paños, estuvo casado con Agustina de la Azuela y Velasco, cuya familia procedía del Valle de Mena. Su única hija, y heredera, Petronila de Gorriti y de la Azuela contrajo matrimonio con Pedro Sainz de Baranda y Gándara natural de Quintanahedo, en la Merindad de Montija (Burgos) colindante con las Encartaciones. Pedro Sainz de Baranda había sido mancebo mayor de Francisco Antonio Pérez, otro de los diputados de rentas de los Cinco Gremios. De su matrimonio nació Pedro Sainz de Baranda y Gorriti, conocido por ser el primero que ostentó el título de alcalde de Madrid en 1812, fue nombrado caballero de la orden de Carlos III en 1818.<sup>17</sup>

Isidoro del Castillo y Gárgolas, era natural de Arcentales (Encartaciones). Sus padres fueron Antonio del Castillo y Cubillo y María de Gárgolas Maran, ambos naturales de Arcentales al igual que todos sus ascendientes. Fue comerciante del Gremio de lienzos, y aceptado como noble en la Villa de Madrid en 1776, mediante Provisión de la Chancillería de Valladolid de 25 de enero de 1764.<sup>18</sup> Contrajo matrimonio con María Josefa Antuñano y Gomucio, natural de Balmaseda (Encartaciones). Su padre era José Antuñano Rebollar, también natural de Balmaseda, hermano de Teresa de Antuñano Rebollar, casada con Josef de los Heros Urribarri.<sup>19</sup>

Francisco de Guardamino Sainz de Rozas nació en el lugar de Ranero, Valle de Carranza (Encartaciones), en 1726. Contrajo un primer matrimonio con Polonia Cano Santisteban, natural del Lugar de Santecilla, Valle de Carranza (Encartaciones), que había estado casada de primer matrimonio con Tomás Sainz de Rozas y de segundo con Gabriel Martínez de Angulo, de quienes fue la única heredera, a su fallecimiento en 1780 dejó como único heredero a su marido, valorándose su caudal hereditario en más

<sup>16</sup> Testamento de Juan de Sobrado, y subarriendo de rentas, ejecutado por su sobrino Juan Francisco de Retes Sobrado, 13 de marzo de 1762. AHPM, prot. 18.968, fols. 65-91; Declaración de dote y capital que llevaron a su matrimonio D. Juan Francisco Gorvea y D<sup>a</sup>. María Angela de Retes, 8 de febrero de 1787. AHPM, prot. 20.436, fols. 20-53; Poder para testar, D. Juan de Gorvea y D<sup>a</sup>. María Ángel de Retes su mujer, 30 de noviembre de 1787. AHPM, prot. 20.436, fols. 590-598; y Codicilo otorgado por D. Juan Francisco de Gorvea, 31 de octubre de 1791. AHPM, prot. 20.440, fol. 529-530.

<sup>17</sup> Expediente de pruebas del caballero de la orden de Carlos III, Pedro Sainz de Baranda y Gorriti de la Gándara y de la Azuela, natural de Madrid, 1818. AHN, Estado, Orden de Carlos III, exp. 1722.

<sup>18</sup> Archivo de la Villa de Madrid (AVM), *Secretaría*, 2<sup>a</sup>-23-23, 20 de febrero de 1776.

<sup>19</sup> María Josefa Antuñano Gomucio, fue bautizada el 2 de marzo de 1732 en la Parroquia de San Severino Abad, Balmaseda. Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (AHEB), Bautismos, 3304/003-00.

de millón y medio de reales de vellón. Francisco contrajo un segundo matrimonio en 1781 con María Vicenta Inés de Trebijano, que era viuda de primeras nupcias de Pedro Gómez de Bustamante.<sup>20</sup> Falleció en Madrid en 1797, a los 73 años de edad, después de haber enviudado de su segunda esposa, y sin descendientes directos. Francisco fue comerciante del Gremio de lencería, dejó por heredero a su sobrino Ramón de Angulo y Guardamino, hijo de su hermana Manuela de Guardamino Sainz de Rozas, casada con Antonio de Angulo y Bringas, que siguió con el negocio de su tío y fue nombrado diputado director de los Cinco Gremios Mayores.<sup>21</sup> Lorenzo de Angulo y Guardamino, hermano de Ramón de Angulo, fue llamado por su tío Juan de Guardamino, hermano de Francisco, dado que no tenía descendencia para llevar sus negocios en México donde se había establecido como comerciante. En Nueva España Lorenzo además de su carrera como comerciante, obtuvo el cargo de capitán en 1790, alcanzó el grado de coronel del Regimiento Provincial de Trascala y fue nombrado caballero de la Orden de Montesa en 1806.<sup>22</sup> Un primo de Francisco, Manuel de Guardamino, fue comerciante del Gremio de mercería, especería y droguería, tuvo relaciones comerciales y financieras con Francisco, a su fallecimiento su negocio tuvo continuidad con la denominación de “Herederos de Manuel Antonio de Guardamino.”<sup>23</sup>

Francisco Vicente de Gorbea, natural de Arceniaga (Ayala). Comerciante del Gremio de Lienzos, se asoció con Lorenzo de Iruegas formando el almacén de sederías Gorbea Iruegas y Compañía. Sin embargo, su actividad más destacada será la bancaria, a través de la banca “Gorbea y sobrinos”, formada por Francisco de Gorbea y sus sobrinos, y herederos: Francisco de Rivacoba Gorbea, Manuel José de Rivacoba Gorbea, casado con Manuela de Palacio Gorbea, y el hermano de esta, Lorenzo de Palacio Gorbea. Esta casa de banca fue una de las más importantes de Madrid a principios del siglo XIX, con un capital de cuatro millones de reales en 1808. Manuel

<sup>20</sup> Testamento y memoria protocolizada que dejó D<sup>a</sup>. Polonia Cano Santisteban, 22 de mayo de 1780. AHPM, 18.670, fols. 95-105; y Capital de bienes de D. Francisco Guardamino que otorga a D<sup>a</sup>. María Trebijano su mujer, 23 de junio de 1781. AHPM, 18.670, fols. 272-295.

<sup>21</sup> “Guardamino, Francisco de”, 22 de febrero de 1797, Archivo Histórico Diocesano de Madrid (AHDMD), Parroquia de Santa Cruz, Defunciones, lib. 16, fol. 19.

<sup>22</sup> “Lorenzo de Angulo y Guardamino”, 7 de junio de 1784, AGI, Contratación, leg. 5527, N.1, R.19; “Lorenzo Angulo Guardamino. Empleo”, 1790, Archivo General de Simancas (AGS), SGU, leg. 6987, exp.10; y “Lorenzo de Angulo y Guardamino”, AHN, Ordenes Militares, Caballeros Montesa, mod.29, 1806.

<sup>23</sup> Francisco de Guardamino declara en la escritura de capital de 23 de junio de 1781 que tiene concedido un crédito a Manuel y su mujer por importe de 261.756 reales. AHPM, 18.670, fols. 272-295; y (ALMANAK MERCANTIL, 1796: 243).

José de Rivacoba Gorbea fue nombrado caballero de la Orden de Carlos III en 1796, y también fue comisario (1793-1794) y miembro de la Junta del Banco de San Carlos (1795-1797). (ZYLBERBERG, 1983; TEDDE DE LORCA, 1988: 242, 291)<sup>24</sup>

José Melchor de Urquijo nació en el valle de Oquendo (Ayala). Sus padres fueron Juan Ángel de Urquijo González de Urrarria y Juliana de la Puente Zavalla, ambos naturales de Oquendo. Contrajo matrimonio con Gertrudis Rufina de la Peña Escudero, que falleció antes que él. Tuvieron una hija que falleció en 1770. Fue llamado a la Corte por Francisco de la Puente, su tío materno, que a su fallecimiento le dejó como único y universal heredero. José Melchor de Urquijo dejó a su fallecimiento las dos tiendas que poseía en la Plaza Mayor, del Gremio de mercería, especiería y droguería, a los cinco mancebos que las manejaban: Josef Alejandro de Urquijo, Ramón Basualdo, Domingo de Ibarrola, Juan Antonio de Ibarreche, y Francisco de Udaeta, todos ellos procedentes de Álava y Vizcaya, por un plazo de cuatro años; al final de ese período debían adquirirlas o liquidarlas por su valor de mercado, para que el importe resultante pasase a su heredero, su sobrino Francisco Antonio de Irabien. Fue uno de los socios fundadores de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País. En su testamento designó como albaceas testamentarios a varios comerciantes de los cinco gremios: Francisco Soria Zaldivar (diputado), Manuel Lucas de la Torre (diputado), Francisco Vicente de Gorbea (diputado), Francisco Antonio Cerrajería, Domingo González de Villa y Juan Francisco Alday. Esto era bastante habitual en otros testamentos de comerciante y pone de manifiesto los vínculos de amistad existentes dentro de ese grupo.<sup>25</sup>

Lorenzo de Iruegas y Aldama Zubiaga Iturricha y Menoyo, nació en Salmantón, (Ayala), su familia procedía de distintas poblaciones de Ayala (Salmantón, Retes, Arceniega). Fue comerciante del Gremio de paños. Nombrado caballero de la Orden de Carlos III en 1795, y ministro honorario de la Real Junta de Comercio entre 1796 y 1808. Contrajo matrimonio con Isabel Pérez, hija y única heredera de Francisco Antonio Pérez, el único diputado asturiano de los Cinco Gremios Mayores, y uno de los

<sup>24</sup> “Rivacoba y Gorbea Zorrilla y Mezcorta, Manuel José de”, 1796, AHN, Estado, Carlos III, exp.991; “Rivaherrera y Rivacoba Vivanco y Palacio, Buenaventura de”, 1864, AHN, OM Caballeros Calatrava, mod. 276; y “Gorvea y Mezcorta, Francisco Vicente de”, AHDM, *Parroquia de Santa Cruz, Defunciones*, lib. 15, fol. 136., 29 de junio de 1787.

<sup>25</sup> Testamento de D. Josef Melchor de Urquijo, 13 de julio de 1780. AHPM, prot. 18.185, fols. 756-785. Ver, también: (ALDAY, 1781).

más longevos ya que falleció con 88 años en Madrid.<sup>26</sup> Su hermano Mateo de Iruegas, guardia de Corps de la Compañía Española, recibió el hábito de Caballero de Alcántara en 1785. El hijo de Lorenzo, Manuel de Iruegas Pérez-Donis fue encargado de negocios en La Haya y nombrado caballero de Carlos III en 1832. Otro miembro de la misma familia, Baltasar de Iruegas y Sotomayor Menoyo y Angulo, primo segundo de Lorenzo, contrajo matrimonio con su hermana María Josefa de Ireguas y Menoyo, y perteneció también al Gremio de paños. Fue uno de los socios fundadores de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País, y fue nombrado caballero de la orden de Carlos III en 1798.<sup>27</sup>

José Pérez Roldán y Sainz de Prado Ortiz de la Revilla y de la Peña nació en el lugar de Aldeacueva del valle de Carranza, toda su ascendencia procedía de diversos lugares de Carranza, excepto su bisabuelos paterno-maternos. Fue comerciante del Gremio de mercería, especería y droguería, y uno de los comerciantes más influyentes en los Cinco Gremios Mayores de Madrid, como demuestra que ocupase el cargo de diputado de rentas veintitrés años durante tres mandatos. Contrajo matrimonio con María Manuela de Palacio, nacida en Madrid, hija de Cipriano Ventura de Palacio que era natural de Sopuerta (Encartaciones). A su fallecimiento el negocio tuvo continuación con la denominación de “Herederos de José Pérez Roldán”. Fue designado caballero de la Orden de Carlos en 1795, y ministro honorario de la Real Junta de comercio entre 1796 y 1800. José Pérez Roldán compró para su hijo Pedro Pérez Roldán al Vizconde de Huerta, en el año 1790, el oficio de regidor perpetuo de la Villa de Madrid por 13.636 ducados. (HERNÁNDEZ, 1995: 92, 189-190) También logró que su hijo José Pérez Roldán de Palacio consiguiese el hábito religioso de la Orden de Calatrava.<sup>28</sup>

Diego de Palacio del Cerro, nació en el concejo de Sopuerta (Encartaciones). Era hijo de Gaspar Joaquín de Palacio Garay y de Antonia del Cerro de Palacio, naturales también de Sopuerta. Fue comerciante del Gremio de mercería, especería y droguería, y

---

<sup>26</sup> Francisco Antonio Pérez había nacido en Seoane (Asturias) y falleció en Madrid, “Pérez, Francisco Antonio”, 28 de enero de 1801. AHDM, Parroquia de Santa Cruz, Defunciones, lib. 16, fol. 128.

<sup>27</sup> “Lorenzo de Iruegas”, 1795. AHN, Estado, Carlos III, exp. 934; “Baltasar de Iruegas”, 1798. AHN, Estado, Carlos III, exp. 1.056; “Manuel de Iruegas”, 1832. AHN, Estado, Carlos III, exp. 2.131; “Iruegas y Aldama Zubiaga Ituricha y Menoyo, Mateo de”, 1786. AHN, Ordenes Militares, Caballeros Alcántara, exp.758.

<sup>28</sup> “Pérez Roldán y Sainz de Prado Ortiz de la Revilla y de la Peña, José”, 1795. AHN, Estado, Carlos III, exp. 935; y “José Pérez Roldán de Palacio Sainz de Prado y Pintor”, 1786. AHN, Ordenes Militares, Religiosos de Calatrava, exp.484.

director general del Banco de San Carlos entre 1803 y 1806. Contrajo matrimonio en primeras nupcias con Josefa Paula de Retes, fallecida en el año 1795, con la que tuvo cuatro hijos: María Dionisia, María Josefa, Diego Manuel y Narcisa de Palacio y Retes. La hija mayor de este primer matrimonio, María Dionisia de Palacio y Retes, se casó con uno de los dos cajeros principales de Diego de Palacio, con el que había formado compañía de comercio, Feliciano del Arco que llegó a ser miembro de la Junta de Gobierno del Banco de San Carlos entre 1823 y 1825. (TEDDE DE LORCA, 1988: 290-292, 359) Diego contrajo segundas nupcias con Valentina Ciriaca de Espina en abril de 1798, con la que tuvo tres hijos: María del Carmen, María de los Dolores y Cándido Alejandro de Palacio. Éste último fue regidor electo del Señorío de Vizcaya de 1829 a 1831, y fue nombrado caballero de la Orden de Alcántara en 1833.<sup>29</sup>

Enrique de Santa María y Urrutia, nació en el concejo de Zalla (Encartaciones). Hijo de Juan Francisco de Santa María Acasuso y María Antonia de Urrutia Arancibia, naturales también de Zalla. Fue comerciante del Gremio de lienzos y director de la Real Compañía de la Habana en representación de los Cinco Gremios Mayores. Contrajo matrimonio con Francisca Javiera de Arechaga y de la Bárcena, natural del concejo de Zalla. Su hija mayor María Josefa de Santamaría y Arechaga contrajo matrimonio con el comerciante Francisco de Palacio.<sup>30</sup>

Pedro Antonio de Ursueguía Laucaris, nació en el lugar de Nava, Valle de Mena. Hijo de Juan Domingo, Ursueguía Soleguía, natural de Güeñes, Encartaciones, que era vecino de Nava en el momento de su nacimiento Pedro Antonio, y de Benita Laucaris Subeta, natural de Bilbao. Fue comerciante del Gremio de joyería. Contrajo matrimonio con Antonia Sánchez de Salcedo, natural de la villa de Pastrana, Guadalajara. De su matrimonio quedaron dos hijas María Concepción y María Dolores Ursueguía, nombrando como su tutor y curador a su hermano Valentín de Ursueguía, que tenía un comercio de lienzos en la Puerta del Sol de Madrid.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Testamento de D. Diego de Palacio, vecino y del comercio de esta Corte, 23 de abril de 1802. AHPM, prot. 21.121, fols. 345-358; y “Palacio y de Espina del Corro y de la Fuente, Cándido Alejandro”. AHN, Ordenes Militares, Caballeros Alcántara, mod.150, 1833.

<sup>30</sup> (ALMANAK MERCANTIL, 1803: 355, 367); Testamento otorgado por D. Enrique de Santa María y D<sup>a</sup>. Francisca Xaviera de Arechaga, su legítima mujer, vecinos de esta Corte, 4 de abril de 1783. AHPM, prot. 20.833, fols. 83-89; y Testamento de D<sup>a</sup>. Josefa de Santa María con cláusula de herederos, 16 de junio de 1809. AHPM, prot. 21.614, fols. 79-82.

<sup>31</sup> Testamento de D. Pedro Antonio de Ursueguía, 16 de mayo de 1814. AHPM, prot. 21.012, fols. 26-28; y "Pleito de Juan Domingo Ursueguía, vecino de Nava, valle de Mena (Burgos)", 1773. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), *Sala de Hijosdalgo*, Caja 1052, 6.

Vicente Ambrosio de Aguirre y Umaran era natural de Sopuerta (Encartaciones). Hijo de Francisco de Aguirre y Berganza, natural de Larrimbe (Ayala), y de Margarita de Umaran y Rivas, natural de Sopuerta, Encartaciones. Contrajo matrimonio con María de Mollinedo García de Miera, nacida en Madrid, aunque su familia paterna procedía de las Encartaciones. Fue comerciante del Gremio de paños. De su matrimonio tuvo dos hijos, Manuel y Francisco Froilán de Aguirre y Mollinedo. Este último nació en Madrid en 1791, fue nombrado gentilhombre de boca y casa de la Casa real en 1833 y caballero de la Orden de Carlos III en 1844.<sup>32</sup>

### Un caso concreto: El grupo familiar de los Heros.

La trayectoria de la familia del diputado de rentas Juan Antonio de los Heros tiene muchos aspectos similares a las de otras familias de diputados de rentas de los Cinco Gremios, por lo que puede ayudarnos a comprender la integración de los comerciantes vascos en el proceso de construcción de las élites ilustradas.

La familia de los Heros era una familia extensa procedente de Carranza en las Encartaciones del Señorío de Vizcaya. En los Cinco Gremios Mayores de Madrid se establecieron dos ramas de la familia de los Heros, Heros-Rozas y Heros-Fernández, procedentes de Carranza.

El grupo de los Heros-Rozas, que tenía relaciones familiares con el grupo Heros-Fernández, se estableció inicialmente con la presencia de los hermanos Bernardo y Juan de los Heros Rozas con una tienda de lienzos próxima a la plazuela de Santo Domingo de Madrid, con los fondos que les había facilitado su madre, María Cruz de Rozas Fernández, viuda de Bernardo de los Heros Revilla.<sup>33</sup> El mayor de los hermanos, Bernardo de los Heros, en su condición de comerciante del Gremio de lienzos, se integrará en las compañías de comercio que forman los Cinco Gremios en 1752 y

---

<sup>32</sup> “Francisco de Aguirre y Mollinedo Umaran y García de Miera., 14 de junio de 1844. AHN, Estado, Orden de Carlos III, exp. 2.501.

<sup>33</sup> Bernardo, Domingo, Juan y Fernando de Los Heros Rozas, los tres últimos menores, naturales del lugar de Los Heros en Carranza, vecinos y residentes en la villa de Madrid, obtuvieron la Información de nobleza, vizcainía y limpieza de sangre, emitida por el Alcalde de Carranza, 16 de mayo y 10 de junio de 1744. Archivo Histórico Diputación Foral de Bizkaia (AHDFB), Archivo del Corregimiento, JCR4260/005. Ambos hermanos instituyen a su madre como heredera universal de sus bienes a su madre, que les había entregado los capitales necesarios para establecer su negocio. Poder para testar que, uno a otro, recíprocamente se dan y otorgan D. Bernardo y D. Juan de los Heros, legítimos hermanos vecinos de esta Corte, 20 de enero de 1750. AHPM, prot. 18.818, fol. 9.

1763.<sup>34</sup> La actividad comercial de la familia tendrá continuidad en el tiempo, ya que en 1808 sigue apareciendo la firma “Herederos de Bernardo de los Heros” como componente del Gremio de lienzos.<sup>35</sup>

### **Entre Madrid y México: la actividad comercial de los hermanos de los Heros Fernández.**

Juan Antonio de los Heros pertenecía a la rama de familiar de los Heros Fernández, todos los hermanos nacieron en el lugar de El Molinar, Carranza. La familia de los Heros Fernández tenía una situación relativamente acomodada, con una cierta representación política local. El padre Juan de los Heros Chorrote, había ostentado en 1756 el empleo de regidor capitular en Carranza y de contador en 1731, y su abuelo Juan de los Heros Sierra también había sido regidor capitular de Carranza en 1692 y 1701.<sup>36</sup> Varios de los hermanos de los Heros Fernández, Juan Antonio, Manuel y Josefa se establecieron en el comercio de Madrid, donde se encontraron con otras familias procedentes de Las Encartaciones, y otro de los hermanos, José, se estableció en el comercio de México. Los ahorros acumulados por el grupo familiar en Carranza, en un contexto de mejora económica, y distribuidos entre sus miembros a través de las herencias familiares facilitarían los capitales necesarios inicialmente.<sup>37</sup>

Como era habitual en la estrategia de estos grupos familiares, uno de los hermanos, en este caso Juan Francisco, el mayor de los varones, se quedó en Carranza, y estuvo al cuidado de los intereses de los distintos miembros de la familia que habían emigrado. Contrajo matrimonio con Teresa de la Herrán y Palomera, natural de Carranza, en 1741. Tuvieron nueve hijos, de los cuales algunos acudirían a la Corte con

---

<sup>34</sup> Escritura de Compañía, para comerciar, en la Europa, y América, otorgado por los apoderados los Cinco gremios mayores de esta Villa, 4 de diciembre de 1752. AHPM, prot.17.865, fols. 106-159; y AHPM, prot.19.103, fols. 368-424.

<sup>35</sup> “Nómina de los Individuos que componen los cinco Gremios mayores de Madrid. Individuos del Gremio de Lenzos”, (*ALMANAK MERCANTIL*, 1808: 434).

<sup>36</sup> Juan de los Heros Chorrote contrajo matrimonio en 1713 con Antonia Fernández de la Sierra, ambos eran naturales de Carranza. Tuvieron al menos diez hijos de los que sobrevivieron siete: Juan Francisco, Manuel, Juan Antonio, José, María Antonia, Antonia y Josefa. “Pruebas de D. Juan Francisco de los Heros”, 1789. AHN, Estado, Orden de Carlos III, exp. 301.

<sup>37</sup> En las Encartaciones de Vizcaya, la mayor parte de Álava y la Navarra media y meridional, se seguía el sistema castellano, al contrario del sistema familiar mayoritario en el mundo rural vasco-cantábrico en que un heredero o heredera tomaba la sucesión de la casa troncal y sus bienes, mientras que el resto de los hijos debían quedar como solterones en ella, entrar por matrimonio en otras casas del entorno, o salir a buscarse la fortuna fuera (*IMÍZCOZ y GUERRERO, op. cit.:* 187).

el apoyo de los que estaban allí establecidos. Ostentó varios cargos en Carranza: desde 1756 hasta 1776 los de contador, regidor y teniente de alcalde; y entre 1760 y 1761 ejerció por cuenta de su hermano Juan Antonio el de síndico procurador general y regidor capitular. También ocupó el cargo de alcalde, por ausencia, en el concejo y anteiglesia de San Andrés de Biañez de Carranza entre 1778 y 1779, para el que había sido elegido su hijo Juan Francisco Antonio.<sup>38</sup>

Manuel de los Heros, el segundo de los hermanos varones, nació en 1723.<sup>39</sup> Se estableció como comerciante del Gremio de mercería, especería y droguería de Madrid con tienda en la plaza de Antón Martín. Además de la actividad comercial actuará como administrador y fideicomisario de herencias, apoderado para diversos asuntos por terceros, tal y como reflejan las liquidaciones de cuentas que incluye en su testamento, y también como prestamista.<sup>40</sup> Manuel fue un miembro activo de la Congregación de San Ignacio, y fue encargado de la construcción de la nueva iglesia en la calle del Príncipe. Manuel de los Heros, junto con Domingo de Marcoleta, otorgaron un censo en nombre de la Congregación, de 700.000 reales de vellón a favor del mayorazgo fundado en 1769 por Tomás Vélez Gachupín, de cuya herencia había sido nombrado albaceas junto con su hermano Juan Antonio.<sup>41</sup> También fue anticipando, sin ningún interés, los fondos necesarios para la obra y cuando falleció, la Congregación le debía 246.879 reales, que fueron después reintegrados a los herederos. (REAL CONGREGACIÓN, 1896: 57-60) A raíz de la muerte del bilbaíno marqués de Santa Sabina fue nombrado representante y agente del Señorío de Vizcaya en la Corte a partir de 1764. (LABAYURU, 1903:356) Ejerció este empleo hasta su fallecimiento en 1781, estando a su cargo las relaciones con la Real Hacienda y todo tipo de representaciones y reclamaciones del Señorío. Tuvo por hijos a Juana de Dios y Manuel Francisco. En su testamento mandó retener la

<sup>38</sup> AHN, Consejos, Orden de Carlos III, exp. 301.

<sup>39</sup> Fue bautizado el 1 de febrero de 1723 en la parroquia de San Miguel Arcángel de Ahedo de Carranza, AHEB, Bautizos, 1656/003-01.

<sup>40</sup> Con fecha 9 de abril de 1756, el capitán del Regimiento de Cantabria D. Francisco de Bonavia reconoce una deuda de 17.530 reales de vellón a favor de Manuel de los Heros (el cual la había comprado a D. Juan de Garnica). Este documento aparece (debe ser un error de archivo) en el expediente militar de Juan Bautista de los Heros Manzanal. Archivo General Militar de Segovia (AGMS), *Personal antiguo*, núm. 55, Juan Bautista de los Heros Manzanal; y Escritura de declaración otorgada por D. Antonio de Alba a favor de Manuel de los Heros, 10 de enero de 1764. AHPM, prot.18.788. fols. 7-8.

<sup>41</sup> Tomás Velez Cachupin fue gobernador de Nuevo México en dos períodos (1749-1754) y (1762-1767), otorgó testamento en Madrid el 25 de enero de 1769, en el que nombró albaceas a los hermanos Juan Antonio y Manuel de los Heros, falleciendo a los pocos días. (EBRIGHT, ESCUDERO, HENDRICKS, 2011-2012).

entrega del importe de la herencia de su hijo debido a la “irregular conducta, para que no lo disipe y malgaste inútilmente”, que quedará como fondo en la tienda que hereda su mujer D<sup>a</sup>. Ana Anastasia Pérez y Trellez.<sup>42</sup> Su actividad comercial tendrá continuidad a través de su mujer por expreso mandato testamentario de Manuel, y posteriormente de su hija que contrajo matrimonio con el encartado José Gómez de Helguera, que había sido mancebo mayor de Manuel.<sup>43</sup> El negocio tendrá continuidad en el tiempo, ya que la firma “Herederos de D. Manuel de los Heros” figura en la relación de miembros del Gremio de mercería, especería y droguería en 1808.<sup>44</sup>

José de los Heros, el menor de los hermanos varones, nació en 1735.<sup>45</sup> En 1752 recibe autorización para embarcar en Cádiz con destino a Veracruz.<sup>46</sup> Inició su carrera como comerciante con el encartado Juan de Guardamino, hermano de Francisco de Guardamino, inicialmente como su empleado de confianza, ya que fue administrador de su almacén en la ciudad de México. A partir de 1763 se matricula en el Consulado de México, y se establece como socio de Juan Guardamino para los negocios que emprendieron en Sonora en 1763. (BORCHART, 1984: 232, 255, 87-88). En esta provincia fronteriza y minera situada en el noroeste de Nueva España desarrolló, ya de forma independiente, su actividad como comerciante del real de minas de San Antonio de la Huerta en la provincia de Sonora en 1767, siendo uno de los comerciantes más destacados que controlaban el comercio de esas provincias fronterizas con la ciudad de México.<sup>47</sup> Mantendrá los lazos con sus dos hermanos en España que en 1769 le

<sup>42</sup> Testamento de D. Manuel de los Heros, 1 de enero de 1781. AHPM, prot.19.303, fols.1-7.

<sup>43</sup> Se presentaron diez memoriales parara cubrir la vacante de Manuel de los Heros como representante del Señorío de Vizcaya, entre ellos los de Ana Atanasia Pérez Tréllez, viuda de Manuel de los Heros, y su yerno José Gómez de Helguera. Este afirma en su memorial que es natural de Sopuerta, en la Encartaciones, que ha trabajado con su suegro desde 1768, sustituyéndole e casos de ausencia o enfermedad en los asuntos del Señorío. También aduce como méritos que es agente de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, de la ciudad de Ávila y su Universidad, del arzobispo de Zaragoza, de la Villa de Laredo y administrador de la real Congregación de San Ignacio de Loyola. AHDFB, Administración de Bizkaia, Gobierno y Asuntos Eclesiásticos, AJ01496/016, 1782.

<sup>44</sup> “Nómina de los Individuos que componen los cinco Gremios mayores de Madrid. Individuos del Gremio de Mercería, Especería y Droguería”. (ALMANAK MERCANTIL, 1808: 433).

<sup>45</sup> Fue bautizado el 20 de mayo de 1735 en la parroquia de Santiago Apóstol de Biañez de Carranza, AHEB, Bautismos, 1675/005-00.

<sup>46</sup> José de los Heros recibe autorización para embarcar como “criado” de Francisco Trelles. “Francisco Trelles”, 27 de octubre de 1752. AGI, Contratación, leg. 5494, N.1, R.38,

<sup>47</sup> José de los Heros, junto con otro grupo de cinco o seis comerciantes, encabezó las representaciones aceptadas por el virrey de México, en 1789 y 1795, para mantener un sistema por el que los comerciantes actuaban como banqueros, depositando dinero a favor del gobierno en las provincias de frontera, con el beneficio para éste de evitar el costoso envío de fondos desde Ciudad de México, destinado a pagar sobre todo a los funcionarios y militares, donde se reembolsaban los fondos a los comerciantes, añadiendo el correspondiente interés. (I. DEL RÍO DUEÑAS,2006).

apoderarán, junto a Juan de Guardamino (RIO, 2006),<sup>48</sup> para gestionar la herencia del exgobernador de Nuevo México Tomás Vélez Cachupín, de la que eran albaceas Manuel y Juan Antonio. En Nueva España el comercio al por mayor, y el internacional, estaba dominado por el Consulado de México, cuyos miembros eran mayoritariamente originarios del norte de la Península y estaban divididos en dos facciones denominadas partidos de montañeses y vizcaínos. José llegó a ocupar uno de los dos puestos de cónsul, el correspondiente al partido vizcaíno, en 1799. (KICZA, 1986: 67-71, 278)<sup>49</sup> Fue célibe hasta su fallecimiento en la ciudad de México en 1803, dejando su herencia a Francisco del Campo Heros, nieto de su hermana María Antonia, que había emigrado a México en 1801, lo que dio lugar a un largo pleito familiar. La causa del litigio fue que José de los Heros había otorgado testamento en 1775, en Nueva España, instituyendo por sus herederos a sus hermanos y hermanas. Pero el 23 de noviembre de 1803, en México, el día anterior a su fallecimiento, otorgó un nuevo testamento instituyendo por su heredero, en las dos terceras partes a su sobrino Francisco Javier del Campo Heros, vecino de México, y en una tercera parte al padre de su sobrino, Juan Gaspar Campo residente en Carranza. Esto provocó un largo proceso judicial entre los hermanos de José y los herederos designados en 1803, que tuvo su fin en 1819 dando la razón a Francisco del Campo Heros y su familia.<sup>50</sup>

María Antonia se quedó en Carranza, donde contrajo matrimonio con José Arechaga Irazabal.<sup>51</sup> Una de sus hijas, Manuela Arechaga de los Heros contrajo

<sup>48</sup> AHPM, prot.18.797, fols.335-336, *Poder para cobrar y otras cosas otorgado por D. Manuel y D. Juan Antonio de los Heros, a D. Juan de Guardamino y D. Joseph de los Heros*, 20 de octubre de 1769.

<sup>49</sup> El Consulado de México se creó en 1592. Poco después de su fundación hubo una escisión en dos facciones, denominadas partidos de montañeses y vizcaínos, que a partir de 1742 se alternarán bianualmente los cargos principales, de forma que el cargo de cónsul correspondiese a un miembro de cada uno de los dos partidos y el cargo de prior fuese rotativo. (KICZA, 1986: 67-71).-

<sup>50</sup> Juan Francisco del Campo había nacido el 19 de octubre de 1783 en Carranza, era hijo de Juan Gaspar Campo Gómez y Manuela Arechaga de los Heros. “Expediente de solicitud de licencia de embarque de Francisco del Campo, natural del lugar de La Tejera, Valle de Carranza, señorío de Vizcaya, residente en Madrid, hijo de Juan Gaspar del Campo y de Manuela de Arechaga, a Nueva España a la compañía de su tío José de los Heros, vecino y del comercio de la ciudad de México, 21 de febrero de 1801. AGI, México, leg. 2498, n.1; y *Memorial ajustado hecho con citacion y asistencia de las partes para el pleyto que en apelacion de la junta superior de Mégico (sic) ha venido al Consejo seguido por el conde que fué de Montarco y herederos abintestato de don José de los Heros, vecino y del comercio de aquella ciudad, con Don Francisco del Campo Heros y consortes, sobre nulidad del testamento bajo que falleció dicho don José de los Heros*. Madrid, Imprenta de Repullés, 1819.

<sup>51</sup> Parroquia de Nuestra Sra. de Begoña de Bilbao el 6 de junio de 1746, AHEB, Matrimonios, 074 (1338/003-00), pp. 122-123.

matrimonio con Juan Gaspar Campo Gómez, y varios de sus hijos se trasladaron a Madrid para trabajar en el comercio de Josefa de los Heros Fernández.<sup>52</sup>

Josefa se trasladó también a Madrid, donde contrajo matrimonio con Juan Bernardo Hernaiz, natural de Carranza<sup>53</sup> y comerciante del Gremio de lienzos.<sup>54</sup> Al fallecer su marido en 1797 Josefa regentó su negocio con la denominación de “Viuda de Juan Bernardo Hernaiz”. Entre sus empleados se encontraban sus sobrinos Teodoro del Campo como mancebo mayor, y sus hermanos Josefa, José y Cesáreo del Campo. Dejó como heredera a su única hija, María Hernaiz de los Heros, casada con Manuel de Trasviña, del comercio de Madrid e hijo del diputado de los Cinco Gremios Leonardo de Trasviña.<sup>55</sup>

### Juan Antonio de los Heros Fernández en el centro de la red familiar.

Juan Antonio será el miembro más destacado de la familia de los Heros Fernández, ya que su éxito en los negocios le proporcionó un importante capital económico, y también acumuló un gran capital relacional a través de los lazos de paisanaje, parentesco y amistad que estableció a lo largo de su vida y puso al servicio de la familia. Nació en 1725.<sup>56</sup> Perteneció al Gremio de mercería, especería y droguería, al que pertenecía también su hermano Manuel. En el año 1755 es uno de los dos apoderados designados por parte del citado gremio que, junto dos apoderados de cada uno de los otros cuatro gremios designan a los diputados de rentas.<sup>57</sup> Los comerciantes de su propio gremio debieron apreciar las cualidades de un buen gestor, y así lo pusieron de manifiesto al nombrarle apoderado general en 1763, y representante de su gremio en la constitución de la Compañía General que consolida la unión entre los

<sup>52</sup> Parroquia de San Miguel Arcángel de Carranza el 5 de mayo de 1771, AHEB, Matrimonios, 1661/001-00.

<sup>53</sup> Hijo de Bernardo Hernaiz Rozas y María Llamas Gómez. Bautizado el 30 de noviembre de 1727, parroquia de San Andrés Apóstol de Biañez, Carranza, AHEB, *Bautismos*, 1675/005-00.

<sup>54</sup> Juan Bernardo de Hernaiz, es uno de los accionistas de la compañía de comercio formada en 1763 por los Cinco Gremios Mayores de Madrid. AHPM, prot.19.103, fols. 368-424,

<sup>55</sup> Testamento otorgado por D<sup>a</sup>. María Josefa de los Heros, viuda vecina de esta Corte, 27 de agosto de 1804. AHPM, prot. 20.876, fols. 118-120.

<sup>56</sup> Nació en el lugar del Molinar (Carranza). Fue bautizado el 8 de julio de 1725 en la parroquia de Santiago Apóstol de Biañez de Carranza, AHEB, *Bautismos*, 1675/006-01.

<sup>57</sup> “Ordenanzas y reglas económicas gubernativas entre los Cinco Gremios y su recaudación de Rentas”. En *Papeles referentes a gremios y cofradías de Madrid. Escritura de nombramiento de apoderados, contador y diputados de los Cinco gremios de Madrid*, 7 abril 1755, BNE, MSS 13366, pp.56-66.

Gremios. Pasará a formar del grupo dirigente, formado por cinco apoderados de cada uno de los gremios y dos diputados de rentas, que regirá los intereses manufactureros, financieros y de comercio mayorista de los Cinco Gremios Mayores. Los comerciantes de los cinco gremios siguieron poniendo su confianza en él, ya que le nombraron diputado de rentas en 1763 para el trienio 1764-1766, cargo que compartió con Francisco de Guardamino.<sup>58</sup>

Además de sus cargos en los Cinco Gremios, y de regentar su comercio de mercería en el Portal de Santa Cruz, desarrolló otras actividades mercantiles y financieras, como era habitual entre los comerciantes establecidos en Madrid, como agente de negocios y también como prestamista.<sup>59</sup> Fue accionista de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas (GÁRATE OJANGUREN, 1990: 102-103), y de la Compañía de lonjistas establecida por algunos comerciantes del Gremio de especería en la que invirtió 536.960 reales de vellón.<sup>60</sup> Una parte de su patrimonio la invirtió en bienes inmobiliarios, en 1776 adquirió varias casas en las calles de Alcalá y La Greda (hoy de Madrazo); allí construyó su vivienda, que fue conocida como la Casa de Heros.<sup>61</sup> En 1794 la casa fue vendida por su sobrino y heredero, Nicolás de los Heros, por un importe de dos millones de reales.<sup>62</sup>

Al igual que su hermano Manuel, Juan Antonio mantendría los contactos con su tierra. Será nombrado síndico procurador general y regidor capitular de Carranza entre 1760 y 1761, cargo que ejerció por su cuenta su hermano Juan Francisco. También aportó fondos para la construcción del retablo de la iglesia de San Andrés de Biañez en Carranza.<sup>63</sup>

Juan Antonio de los Heros era uno de los personajes más destacados de la gran red de los comerciantes encartados en Madrid. Realmente se le puede considerar como el principal ideólogo del nuevo rumbo que toman los Cinco Gremios Mayores. Hay que

<sup>58</sup> AHPM, prot. 19.103, fol. 262 v.

<sup>59</sup> Obligación otorgada por Francisco Antonio Castellano y Juan Joseph de Quixano, a favor de D. Juan Antonio de los Heros, 9 de febrero de 1779. AHPM, 18.815, fols. 230-231.

<sup>60</sup> Declaración de pertenecer a D. Manuel Antonio de Guardamino dos acciones, una en la Compañía de Lonjistas y otra en la General de Comercio, por D. Pedro Uría, 12 de noviembre de 1784. AHPM, 19.770, ff. 518-522

<sup>61</sup> Posteriormente fue almacén de la Real fábrica de cristales, y en el siglo XIX fue residencia del Consejo de ministros y en su lugar se encuentra hoy la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (LLANOS Y TORRIGLIA 1920: 12-15).

<sup>62</sup> Escritura de Venta Real de quatro casas, que otorgó el Sr. D. Nicolás de los Heros, a favor del Sr. D. Francisco de la Pedrueza, 10 de febrero de 1794. AHPM, prot.20.383, fols. 627-659.

<sup>63</sup> Testamento otorgado por D. Juan Antonio de los Heros, 16 de enero de 1780. AHPM, prot.18.817.

poner de relieve que, de los grandes escritores económicos del siglo XVIII, Juan Antonio de los Heros y Nicolás de Arriquibar serán los únicos que se dediquen habitualmente a la actividad comercial. En sus *Discursos sobre el comercio*, mantiene que el comercio es el motor de la economía, hace una encendida defensa de la actuación de los Cinco Gremios Mayores de Madrid en favor de la prosperidad de la nación. Igualmente destaca que el comercio es una actividad honrada, favorable a los intereses de la sociedad y también totalmente compatible con la nobleza, e incita a los nobles a que asuman el comercio como un ideal superior, la creación de riqueza para ser útiles al Estado.

Las relaciones de parentesco y amistad en torno a Juan Antonio de los Heros se pueden analizar a partir de la información procedente de expedientes de limpieza de sangre y de varios testamentos de la familia y amigos.

Juan Antonio de los Heros firmó la solicitud de ingreso en la Universidad de Alcalá de sus sobrinos, Juan Francisco Antonio y Fernando de los Heros Herrán, que iba acompañada de los expedientes de información de hidalguía y limpieza de sangre. Todos los testigos de estos expedientes eran vecinos de la Corte, naturales de las Encartaciones y pertenecían a los Cinco Gremios Mayores de Madrid.<sup>64</sup>

En el testamento de Manuel, sus albaceas serán, además de su mujer y sus dos sobrinos, su cuñado Bernardo Hernaiz, comerciante del Gremio de lienzos y los encartados Francisco Guardamino y José Pérez Roldán.<sup>65</sup> Juan Antonio, en su primer testamento de 1764, además de a sus hermanos y sobrino, nombra también albaceas a Francisco Guardamino, a José Pérez Roldán y a Manuel de la Peña, actuando como testigo el también encartado Pedro de Bringas que será mancebo mayor en su negocio.<sup>66</sup> En el segundo testamento de Juan Antonio de los Heros poco antes de su fallecimiento en 1780, designará por albaceas a Nicolás Ambrosio de Garro Marqués de la Hormazas, a Francisco de Guardamino, a su hermano Manuel de los Heros, y a su sobrino Juan Francisco Antonio de los Heros. Actuarán como testigos, Domingo de Marcoleta, Juan Ortiz, Manuel de la Peña y Pedro de Bringas, todos ellos encartados y comerciantes de los Cinco Gremios Mayores excepto Marcoleta y Garro.<sup>67</sup>

---

<sup>64</sup> AHN, Universidades, leg. 383, exp. 12, 1767.

<sup>65</sup> Testamento de D. Manuel de los Heros, 1 de enero de 1781. AHPM, prot.19.303, fols.1-7.

<sup>66</sup> Testamento de D. Juan Antonio de los Heros, 8 de junio de 1764. AHPM, prot.18.788. fols. 455r-456v,

<sup>67</sup> AHPM, prot.18.817.

Cuadro 3. Relaciones de la familia de los Heros Fernández

		Expediente Universidad J. F. A. y F. Heros Herrán	Testamento 1764 Juan Antonio de los Heros	Testamento 1780 Juan Antonio de los Heros	Testamento Manuel de los Heros	Testamento Domingo de Marcoleta	Testamento Polonia Cano
Francisco Guardamino	EC	T	A	A	A		
José Pérez Roldán	EC	T	A		A		
Juan Manuel de la Peña	EC	T	A	T			
Lorenzo Gil de la Quadra	EC	T					
Pedro de Bringas	EC	T	A	T			
José de Sarabia	EC	T					
Juan Ortiz	EC			T			
José Bernardo Hernaiz	EC				A		
Nicolás Ambrosio de Garro				A			
Domingo de Marcoleta	E			T			
Juan Francisco de los Heros y Herrán	EC		A	A	A	A	
Nicolás de los Heros y Herrán	EC				A		
José de los Heros Fernández	EC						
Manuel de los Heros Fernández	EC						
Juan Antonio de los Heros Fernández	EC	T					A

C: comerciantes - E: encartados - T: testigos - A: albaceas

**Fuente:** Elaboración propia.<sup>68</sup>

De estas personas hay algunas especialmente destacadas, bien por sus conexiones comerciales y financieras o por su presencia en la administración borbónica. Francisco de Guardamino, natural de Carranza, trabajó estrechamente con Juan Antonio como diputado de los Cinco Gremios, y tuvo una vida familiar paralela a la de los Heros; como se mencionó anteriormente su hermano Juan de Guardamino emigró a Nueva España, donde llegó a ser socio de José de los Heros. Una muestra adicional de la confianza entre las dos familias es la designación por parte de Polonia Cano Santisteban, la primera esposa de Francisco Guardamino, de Juan Antonio de los Heros como albacea testamentario.<sup>69</sup>

Nicolás Ambrosio de Garro, Marqués de las Hormazas, uno de los financieros más importantes de la Corte emparentado con el grupo navarro de los Goyeneche, a cuyo cargo se hallaba el asiento de provisión de víveres de la Marina, coincidió durante varios años con el sobrino de Juan Antonio, Juan Francisco Antonio de los Heros y Herrán, en la Junta de Hospitales de Madrid, en el Consejo de Hacienda y la Junta de

<sup>68</sup> AHN *Universidades*, leg. 383, exp. 12, leg. 38, exp.5, 1777. Testamentos: AHPM, protocolos 18.670, 18.817, 18.788, 19.303, 21.673.

<sup>69</sup> Testamento y memoria protocolizada que dejó D<sup>a</sup>. Polonia Cano Santisteban, 22 de mayo de 1780. AHPM, 18.670, fols. 95-105.

Comercio.<sup>70</sup> Juan Antonio le dejaría en su testamento “una caja grande de oro, hecha en París, de toda moda”.

El encartado Domingo de Marcoleta, que ocupó un gran número de cargos en la Real Hacienda a lo largo de su dilatada carrera,<sup>71</sup> mantuvo una estrecha y larga amistad con diversos miembros de la familia, que llegó a saltar de generación al designar como su albacea y tutor de su hijo menor de edad al sobrino de Juan Antonio, Juan Francisco Antonio de los Heros y Herrán, en su testamento de 1796.<sup>72</sup>

Las conexiones con Garro y Marcoleta no debieron ceñirse únicamente al ámbito personal. Cabe recordar las estrechas relaciones que Juan Antonio de los Heros mantuvo con la Real Hacienda, como diputado de rentas de los Cinco Gremios Mayores, durante las negociaciones para la obtención de los abastecimientos del ejército a partir de 1767.

### **Presencia del grupo familiar de los Heros Fernández en los círculos ilustrados.**

Juan Antonio de los Heros Fernández, fue uno de los socios fundadores de La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid (RSEAPM), que fue creada en mayo de 1775, en la que tuvo el cargo de segundo contador; en 1776 se incorporó como socio su hermano Manuel de los Heros. (RSEAPM, 1780: 8, 307-308). Su sobrino Juan Francisco de los Heros y Herrán se incorporó como socio en 1785. (RSEAPM, 1787: 374). La mujer de éste, Teresa de Salazar y Morales, fue socia de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica de Madrid desde enero de 1788 (RSEAPM, 1830: 32).

La incorporación de los hermanos de los Heros Fernández a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, tuvo lugar en 1777, Juan Antonio y Manuel como

---

<sup>70</sup> Caballero de la Orden de Santiago, director del Banco de san Carlos, miembro del Consejo de Hacienda y de la Junta de Comercio, varias veces ministro en los reinados de Carlos IV y Fernando VII. De familia navarra, su padre, fue también asentista, y su madre Josefa María de Arizcun estaba emparentada con los Goyeneche. (GONZÁLEZ ENCISO, 2011: 526-527).

<sup>71</sup> Domingo de Marcoleta y Labarrieta, nació en Gordejuela (Encartaciones) en 1717. Fue caballero de la Orden de Santiago. Tuvo una larga carrera en la administración borbónica, que llegó a los 67 años de servicio. Además de prestar sus servicios en la Secretaría de Hacienda, entre ellos el de contador mayor de Cuentas en la Contaduría Mayor y secretario contador de data y guerra de la Tesorería Mayor del Ejército y Provincia de Castilla la Nueva, fue consejero de Hacienda y de Indias, y ostentó la de Secretaria de Estado. Es conocido por sus traducciones de autores económicos extranjeros al español. (MORALES ROCA, 2012: 351-353).

<sup>72</sup> Testamento y Memoria del Sr. D. Domingo Marcoleta, 16 de agosto de 1796. AHPM, prot. 21.673, fols. 346-354.

socios en Madrid, y José en México. En 1781 se integrará como socio Juan Francisco de los Heros y Herrán. (MARTÍNEZ RUIZ, 1985: 61, 81)

### **El patrocinio familiar de Juan Antonio de los Heros a sus sobrinos Nicolás y Juan Francisco de los Heros y Herrán.**

Juan Antonio de los Heros falleció soltero,<sup>73</sup> la parte más cuantiosa de su herencia será para sus sobrinos Nicolás y Juan Francisco Antonio de los Heros y Herrán, hijos de su hermano Juan Francisco, a los cuales había acogido en Madrid, encargándose de su educación. En su testamento indica su preferencia por Juan Francisco, dada su excelente formación, aunque no le designará por su heredero universal por hallarse casado con la Marquesa de Someruelos, que “al parecer está imposibilitada de tener hijos”. Nicolás será nombrado heredero universal para que el capital económico tuviese continuidad dentro de la familia. Juan Antonio en su testamento también hace una donación “al Rey Ntro. Sr., 330.000 reales., para que S. M. los mande invertir en los precisos gastos de la presente guerra”, este considerable importe representa, aproximadamente, entre el 10% y el 15% de su capital hereditario total. Se puede aventurar que ese "donativo" tenía como objetivo favorecer la carrera de su sobrino Juan Francisco. La red de relaciones de Juan Antonio de los Heros con miembros de la administración de la hacienda borbónica contribuyó a orientar y potenciar la carrera administrativa de su sobrino, que se iniciará en 1780 precisamente en este campo.

Juan Francisco Antonio de los Heros y Herrán nació en 1749 en el lugar de Molinar, en Carranza. Ingresó en la Universidad de Alcalá en 1768, donde obtuvo el título de licenciado y doctor en derecho en 1771. Entre 1772 y 1777 se dedicó a la enseñanza en la Universidad de Alcalá como catedrático sustituto de Historia Eclesiástica, y en 1773 obtuvo la habilitación para actuar como abogado de los Reales Consejos. Su carrera académica finaliza en 1777 al contraer matrimonio con Teresa de Salazar, marquesa viuda de Someruelos. En diciembre de 1780, poco tiempo después del fallecimiento de su tío, fue elegido Síndico Personero del Ayuntamiento de la Villa de Madrid para el año 1781, lo que dio inicio a una brillante carrera en la administración borbónica. Entre los cargos que ostentó destacan, el nombramiento como fiscal de la

---

<sup>73</sup> Juan Antonio de los Heros, 1780. AHDM, Parroquia de Santa Cruz, Defunciones, lib. 14, fol. 407,

Junta General de Comercio y Moneda, desde junio de 1784, cargo que compatibilizó con el de tercer fiscal del Consejo de Hacienda desde diciembre de 1785 hasta 1795 en que dejó ambos cargos al ser nombrado secretario del Consejo de Estado y consejero de Estado en 1799. Llegó al máximo escalón en la administración judicial de la monarquía: Gobernador del Consejo de Castilla entre 1803 y 1805. El año 1789 fue su *annus mirabilis*, ya que fue designado caballero de la Real Orden de Carlos III en enero, y en diciembre se le concedió el título de Castilla con la denominación de Conde de Montarco de la Peña de Badija, por sus servicios directos a la Corona.<sup>74</sup> Con la llegada de José I al poder Juan Francisco de los Heros fue designado Consejero de Estado, y Ministro de Negocios Eclesiásticos en 1810, aunque en noviembre de 1810 abandonó el cargo al ser nombrado Comisario General de toda Andalucía.<sup>75</sup> A la caída de José I, en el año 1813 se estableció en Montauban, Francia, donde falleció en diciembre de 1814.<sup>76</sup>

Nicolás de los Heros y de la Herrán, nació en 1758 en Molinar, Carranza. Instituido heredero universal de la considerable fortuna de su tío Juan Antonio de los Heros. No siguió con el negocio de su tío, que vendió, y desarrolló su carrera en el Consejo de la Suprema y General Inquisición, donde llegó a ocupar el cargo de secretario y tesorero del Fisco y Cámara. Fue nombrado caballero de la orden de Carlos III en 1795. Compró el cargo de regidor perpetuo de Madrid, por 176.000 reales de vellón, recibiendo el correspondiente real título en 1788 (HERNÁNDEZ, *op. cit.*: 89-

<sup>74</sup> AHN, Estado, Orden de Carlos III, Exp.301; AHN *Universidades*, leg. 383, exp. 12, leg. 38, exp.5, 1777 y leg. 44, exp.28, 1772-1773; Diputados y personero, año 1780 para 1781, 82, 83 AVM, Secretaría, sec. 2ª, leg. 224, núm. 12; Capitulaciones Matrimoniales otorgadas por la Sra. Dª. Teresa de Salazar, Marquesa viuda de Someruelos, y el Dr. D. Juan Antonio de los Heros, 15 de agosto de 1777. AHPM, prot. 18.812; Nombramientos y posesiones de Señores Presidentes y Gobernadores del Consejo. Corte, 1803. Posesión del Gobierno del Consejo en el Excmo. Sr. Conde de Montarco de la Peña de Badija. AHN, Consejos, leg. 51433, núm. 10; Nombramientos y posesiones de Señores Presidentes y Gobernadores del Consejo. Corte, 1805. Real Orden exonerando al Excmo. Sr. Conde de Montarco de la Peña de Badija del Gobierno del Consejo y confiriéndosela interinamente al Decano de él Ilmo. Sr. D. Miguel de Mendinueta y Muzquiz AHN, Consejos, leg. 51433, núm. 10; y "Heros, Juan Francisco de los", Títulos y grandezas, 1800-1818. AHN, Consejos, leg. 8979, año 1803, exp. 6179.

<sup>75</sup> La Comisaría regia de Andalucía supuso la concentración de la administración civil de Andalucía y Extremadura. Previamente ocupó el cargo de comisario regio de la provincia de Santander, el Reino de León y el principado de Asturias; y en el reino de Córdoba. (MERCADER RIBA103-104, 321-377).

<sup>76</sup> En el Registro de defunciones de Montauban se refleja su condición de exiliado español (se afrancesa su nombre por el de Jean-françois, viudo de la marquesa de Someruelos, y se advierte una gran deferencia cuando al tratarle de "son Excellence Monsieur", reflejando sus títulos de Comte de Montaza (sic), Coseiller d'Etat, Gouverneur de Castille (sic). Archives départementales de France, Département du Tarn-et-Garonne, (ADFTG), *Commune de Montauban, Registres d'état civile. Décès de la Commune de Montauban, 1814, fol. 94*, (manuscrito), <http://www.archivesdepartementales.cg82.fr>. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2015.

90, 384). Contrajo matrimonio con María Manuela Yoldi Veramendi en 1783, natural de Navarra.<sup>77</sup> De su matrimonio tuvieron un hijo, Eusebio María de los Heros Yoldi, nacido en Madrid y que estudió en el Real Seminario de Vergara. (CHAPARRO SAINZ, 2011: 287, 582) Tras el fallecimiento de su tío Juan Francisco pasó a ser titular del condado de Montarco. Eusebio enajenó dicho título a D. Clemente de Rojas el 9 de julio de 1824. (TRIBUNAL SUPREMO, 1876: 162-168).

### Conclusiones.

Los comerciantes vascos tuvieron una destacada presencia en los Cinco Gremios Mayores de Madrid, que se convirtieron en el principal grupo comercial, industrial y financiero de la monarquía borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII. Los vascos supusieron cerca del cincuenta por ciento de los integrantes de los cinco gremios, pero lo más destacable es que ocuparon la mitad de los cargos de su organismo ejecutivo, la Diputación. Durante los mandatos de estos diputados, en número de dos o cuatro, uno o dos siempre serán comerciantes vascos, y dado que los poderes de estos diputados eran mancomunados, y por tanto se requería la firma de dos diputados para cualquier contrato, los intereses del grupo vasco siempre estuvieron representados y salvaguardados.

Como se ha podido observar a través de las biografías de los diputados de rentas vascos, las estrategias de reproducción de las redes creadas por este grupo dirigente tienen muchos puntos en común, basados principalmente en el principio de continuidad del negocio.

En aquellos casos en que el titular del negocio no tenía sucesión directa, se recurrirá a la red familiar reclamando a los sobrinos, para que acudiesen desde sus lugares de origen y así poder dar continuidad al negocio, que normalmente acabarán heredando, como se puede apreciar en los casos de José de los Heros, Francisco y Juan de Guardamino, José Melchor de Urquijo o Francisco Vicente de Gorbea.

La estrategia matrimonial, en el caso de que las herederas fuesen hijas, buscaba reforzar y continuar con el negocio, de forma que éstas contrajesen matrimonio con

---

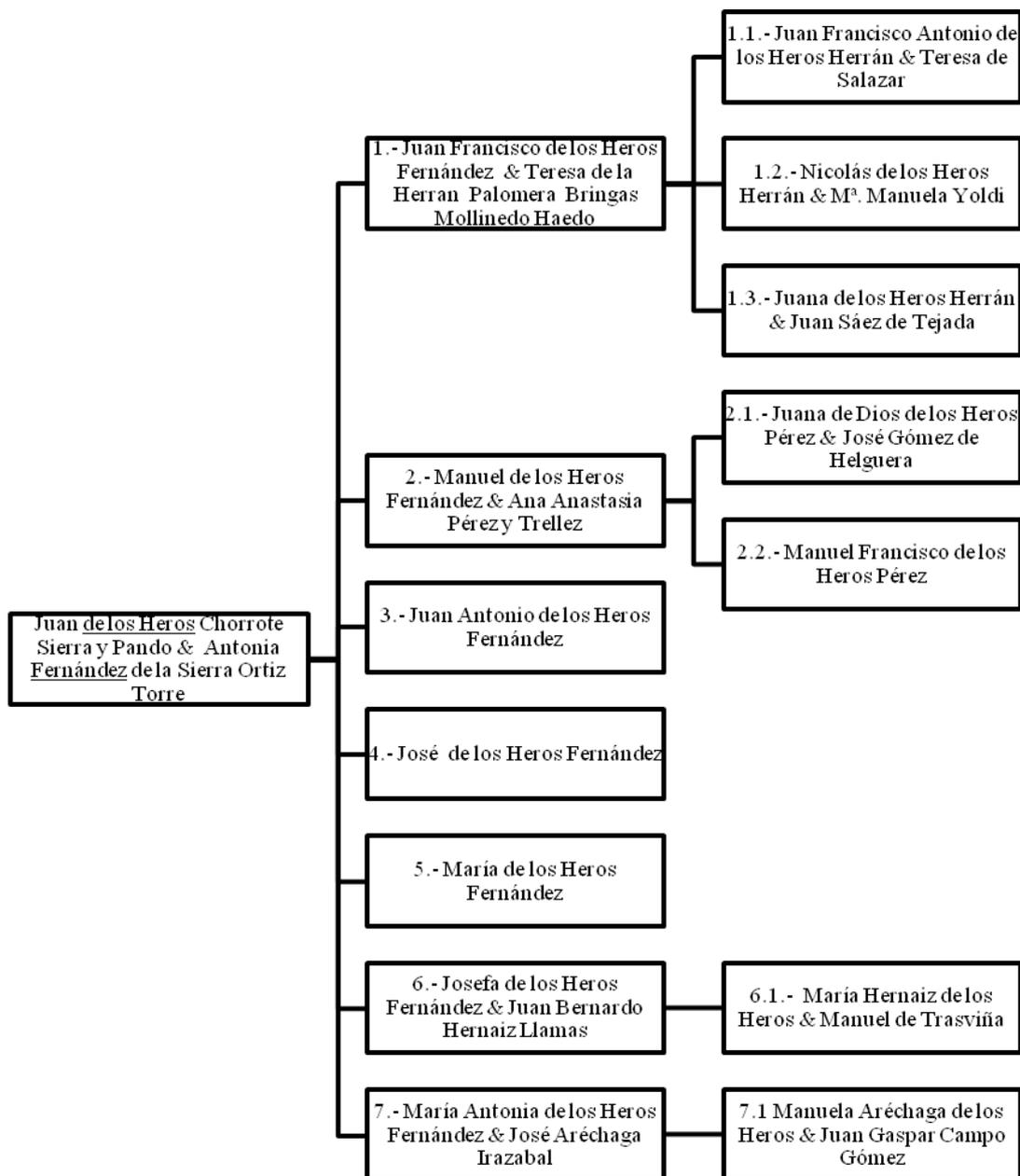
<sup>77</sup> AHN, Estado, Carlos III, exp. 879, "Heros y Herrán Fernández de la Sierra y Palomera, Nicolás de los", 1795 y AHN, Consejos, leg. 5115, Nicolás de los Heros. Expediente de pruebas para ser regidor de Madrid, Año 1788, Julio.

algún comerciante, con el fin de evitar la salida de la dote y fortalecer el negocio con las posibles aportaciones que realizase el yerno, como son los casos de Domingo de Gorriti, Manuel y Josefa y de los Heros. Los yernos debían tener algún vínculo previo, de tipo clientelar, de paisanaje o de parentela, ya que el objetivo fundamental de las alianzas matrimoniales no sólo era la consolidación de los vínculos económicos, muchas veces preexistentes, sino también el reforzamiento de los vínculos previamente establecidos en las redes a que pertenecía el grupo familiar. Si el posible heredero no estaba preparado para el comercio (no tenía “crédito”) podría ver bloqueada su herencia para no perjudicar la marcha del negocio familiar, como es el caso del hijo de Manuel de los Heros.

Igualmente tienen una gran importancia los vínculos de amistad adquiridos en la actividad profesional, que se ponen de manifiesto, sobre todo, en el nombramiento de albaceas testamentarios, ya que se pone en sus manos la administración de su caudal hereditario. Será frecuente designar a otros comerciantes para llevar a cabo esta importante misión, como es el caso de la familia de los Heros, o de José Melchor de Urquijo.

En el caso concreto de la familia de los Heros, se puede apreciar cómo logró acumular un cuantioso capital económico, al igual que otras familias de comerciantes, y también un gran capital relacional. Juan Antonio de los Heros es un ejemplo de éxito en el mundo de los negocios similar al de otros comerciantes vascos y navarros a lo largo del siglo XVIII. Gracias a su actividad de próspero comerciante y a su papel directivo en la Compañía General de los Cinco Gremios Mayores, llega a convertirse en el personaje central de una red en la que se incluyen la parentela, muchos encartados del comercio madrileño y las amistades relacionadas con la Real Hacienda. Tras su fallecimiento, el capital inmaterial de favores y deudas pasará a ser gestionado por sus sobrinos Nicolás y Juan Francisco de los Heros. Éstos se integraron en las élites de la monarquía, al alcanzar títulos, honores y altos cargos en la administración borbónica, al igual que otros miembros de familias de comerciantes vascos, especialmente los diputados de los Cinco Gremios Mayores de Madrid.

ANEXO I. Esquema de la familia de los Heros Fernández



**ANEXO II. Títulos y honores de las familias de los diputados de los Cinco Gremios Mayores**

Diputados	Orden Carlos III	Junta Comercio	Descendientes/herederos		Relación
García Prada, Juan Sixto	1794	1796-1800	García Prada, Manuel	Caballero Carlos III, 1796	hijo
Iruegas, Lorenzo de	1795	1796-1800	Iruegas Pérez-Donis, Manuel de	Caballero Carlos III, 1832	hijo
			Iruegas y Aldama, Mateo	Caballero de Alcántara, 1785	hermano
			Iruegas y Sotomayor, Baltasar	Caballero Carlos III, 1798	sobrino
Pérez, Francisco Antonio	1795	1796-1801	Iruegas, Lorenzo de		yerno
Pérez Roldan, José	1795	1796-180	Pérez Roldán de Palacio, José	Caballero Religioso de Calatrava, 1786	hijo
			Pérez Roldán de Palacio, Pedro	Regidor perpetuo Madrid 1790	hijo
Francisco Guardamino			Angulo Guardamino, Lorenzo	Caballero Montesa, 1806	sobrino
Heros, Juan Antonio de los			de los Heros, Juan Francisco	Caballero Carlos III, Conde Montarco, 1789	sobrino
			de los Heros, Nicolas	Caballero Carlos III, 1795 - Regidor perpetuo Madrid 1788	sobrino
Gorbea, Francisco Vicente de			Rivácoba y Gorbea, José de	Caballero Carlos III, 1796	sobrino
Gorriti, Domingo Antonio			Sainz de Baranda y Gorriti, Pedro	Caballero Carlos III, 1818	nieto
Palacio, Diego de			Palacio y Espina, Cándido de	Caballero Alcántara, 1833	hijo
Aguirre, Vicente Ambrosio			Aguirre Mollinedo Francisco de	Caballero Carlos III, 1844	hijo
Martínez de Vallejo, Francisco				Marqués del Castillo de San Felipe, 1790	

**Fuente:** Elaboración propia.<sup>78</sup>

<sup>78</sup> AHN, Estado, Orden de Carlos III, expedientes: 301, 879. 934, 955, 991, 1.056, 1.722, 2.131 y 2.501. Estado. Orden Militar de Caballeros de Montesa, exp. 29. Estado, Orden Militar de Caballeros de Alcántara, exp. 150 y 178. Orden Militar de Caballeros de Calatrava, exp. 276. Orden Militar de Religiosos de Calatrava, exp. 484. Consejos, Cancillería. Registro del Sello de Corte, leg. 8978, A.1790, exp.5 y leg. 5307, exp.6.

**Bibliografía**

*Fuentes primarias*

ALMANAK MERCANTIL O GUÍA DE COMERCIANTES (1796, 1797, 1800, 1803, 1808). Madrid. Imp. de Vega y Compañía.

ALDAY, J. F. DE (1781). *Elogio fúnebre de D. José Melchor de Urquijo, leído en Junta el 24 de noviembre de 1781, escrito por Juan Francisco de Alday*, mss. Madrid 20 de julio de 1781 Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (ARSEMAP). Biblioteca. leg. 40, exp. 15.

GUÍA DE LITIGANTES Y PRETENDIENTES (1786, 1790, 1791, 1794, 1796 a 1808). Madrid. Herederos de Escribano.

HEROS FERNÁNDEZ, J. A. DE LOS (1790). “Discursos sobre el Comercio, las utilidades, beneficios y opulencias que producen los dignos objetos que ofrece para bien de la Patria: el que exercitan los cinco Gremios mayores de Madrid, participando todo el Reyno de sus ventajas, y que es compatible el Comercio con la primera nobleza”. *Semanario erudito*. t. XXVI. (pp.145-280) y t. XXVII (pp. 3-222). Madrid. Antonio Espinosa.

REAL CONGREGACIÓN DE NATURALES Y ORIGINARIOS DE LAS TRES PROVINCIAS VASCONGADAS (1896). *Noticia del origen, fundación, objeto y constituciones de la Real Congregación de Naturales y Originarios de las Tres Provincias Vascongadas, establecida bajo la advocación del glorioso San Ignacio de Loyola*. Madrid. Hijos de M.G. Hernández.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE MADRID (RSEAPM) (1780). *Memorias de la Sociedad Económica*. t. II. Madrid. Antonio Sancha.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE MADRID (1787). *Memorias de la Sociedad Económica*, Tomo Cuarto. Madrid. Antonio Sancha.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE MADRID (1830). Lista de los individuos de la Junta de Damas de Honor y Mérito, unida a la Real Sociedad Económica de Madrid por el orden de su antigüedad. En *Estatutos de la Junta de Socias de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid*. Madrid. Miguel de Burgos.

TRIBUNAL SUPREMO (1876). *Colección legislativa de España. Sentencias del Tribunal Supremo en su Sala Primera. Recursos de casación, admisión de los mismos y competencia en materia civil. Segundo semestre de 1873*. Madrid. Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia.

*Fuentes secundarias*

BOURDIEU, P. (1980). “Le capital social. Notes provisoires”, *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, 31, pp. 2-3.

BORCHART DE MORENO, C. (1984). *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*. México. Fondo de Cultura Económica.

CAPELLA, M., y MATILLA TASCÓN, A. (1957). *Los cinco Gremios mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*. Madrid. Cámara de Comercio de Madrid.

CHAPARRO SAINZ, A. (2011). *La formación de las élites ilustradas vascas: el Real Seminario de Vergara (1776-1804)*. Lejona. Universidad del País Vasco-Servicio Editorial.

EBRIGHT, M., ESCUDERO, T., HENDRICKS, R. (2011-2012). “El espadón de puño de oro: vida y muerte de Tomás Vélez Cachupín, gobernador de Nuevo México”, *Monte Buciero*, 15, pp. 29-56.

- GÁRATE OJANGUREN, M. (1990). *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. San Sebastián. Sociedad Guipuzcoana de ediciones y Publicaciones.
- GONZÁLEZ ENCISO, A. (2011). “Garro Arizcun, Nicolás Ambrosio de, Marqués de las Hormazas”. En: *Diccionario Biográfico*, vol. 22, (pp. 526-527). Madrid. Real Academia de la Historia.
- HERNÁNDEZ, M. (1995). *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*. Madrid. Siglo XXI.
- IMÍZCOZ, J. M. (2010). “El capital relacional. Relaciones privilegiadas y redes de influencia en el Estado español del siglo XVIII”. En: IMÍZCOZ, J. M. y OLIVERI, O. (eds.). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. (pp.227-274). Madrid. Sílex.
- IMÍZCOZ, J. M. (2011a). “La hora del XVIII. Cambios sociales y contrastes culturales en la modernidad política española”, *Príncipe de Viana*, 254, pp. 37-64.
- IMÍZCOZ, J. M. (2011b). “Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España”. En: CHACÓN, F. Y BASTARD, J. (dirs.). *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. (pp. 393-444). Madrid. Cátedra.
- IMÍZCOZ J. M. y GUERRERO, R. (2004). “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”. En: IMÍZCOZ J. M. (ed.). *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*. (pp. 177-238). Bilbao. Servicio editorial UPV/EHU.
- KICZA, J. E. (1986). *Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México. Fondo de Cultura Económica.
- LABAYRU Y GOICOECHEA, E. J. DE (1903). *Historia General del Señorío de Vizcaya, t. VI*, Bilbao. Andrés P. Cardenal.
- LLANOS Y TORRIGLIA, F. DE (1920). *Año de 1801 "La casa de Heros". Apunte histórico del edificio que fué residencia del consejo de ministros en la calle de Alcalá 54*. Madrid. Artes Gráficas Maleu.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. (1985). *Catálogo general de individuos de la real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1765-1793)*. San Sebastián. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.
- MERCADER RIBA, J. (1983). *José Bonaparte, rey de España (1808-1813): estructura del estado español bonapartista*. Madrid. CSIC Instituto de Historia Jerónimo Zorita.
- MEDINA BUSTOS, J. M. (2008). “Jerarquía social, vecindad y juntas de vecinos en la provincia de Sonora (siglos XVII y XVIII): un acercamiento a la representación política de antiguo régimen en una zona marginal y fronteriza del imperio español”, *Anuario IEHS Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, 23, pp. 237-270.
- MORALES ROCA, F. J. (2012). Marcoleta y de Labarrieta, Domingo Julián de. En *Diccionario Biográfico*, vol. 32, (pp. 351-353). Madrid. Real Academia de la Historia.
- PÉREZ SARRIÓN, G. (2016). “Gremios, gremios mayores, Cinco Gremios Mayores: Madrid, 1680-1790”. En: ANGULO MORALES, A. y ARAGÓN RUANO, Á. (eds.). *Recuperando el Norte. Empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*. (pp. 19-62). Bilbao. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- RÍO DUEÑAS, I. DEL (2006). “Comercio, libranzas de Real Hacienda y circulación monetaria en el norte de la Nueva España (1773-1810)”, *Estudios de historia novohispana*, 35, pp. 117-131.
- RUIZ MARTÍN, F. (1970). “La Banca en España hasta 1782”. En: RUIZ MARTÍN, F. et. al. *El Banco de España: Una historia económica*. (pp. 1-196). Madrid. Banco de España.
- TEDDE DE LORCA, P. (1988). *El Banco de San Carlos*. Madrid. Alianza Editorial-Banco de

España.

ZYLBERBERG, M. (1983). “Un centre financier ‘périphérique’ - Madrid dans la seconde moitié du XVIIIe siècle”, *Revue Historique*, t. 269/2, pp. 265-309.